

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Resolución Nº 92-3-2-1- 014

FRANKLIN DURAN SIGUENZA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de Noviembre de 1991, ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, se ha otorgado la escritura pública de constitución de la compañía denominada "TRANSPORTES 11 DE ENERO CIA. LTDA.";

QUE los señores Angel Serafín Heras y Luis K. Peñaranda, con el patrocinio del doctor Edgar Cevallos G., han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, mediante Resolución Nº 002-CJ-001-CNT-91 de 3 de Septiembre de 1991, ha emitido informe favorable para la constitución de la relacionada compañía;

QUE el Departamento Jurídico, mediante Informe Nº 021-DJ-92 de 15 de Enero de 1992, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones números ADM-89279 y ADM-90098 de 19 de Septiembre de 1989 y 23 de Febrero de 1990, respectivamente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía denominada "TRANSPORTES 11 DE ENERO CIA. LTDA.", con domicilio en la parroquia Molleturo, cantón Cuenca, y con un capital social de SEISCIENTOS MIL SUQUES, dividido en SEISCIENTAS participaciones de UN MIL SUQUES cada una, de conformidad a los términos constantes en la relacionada escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el cantón Cuenca. Un ejemplar íntegro del diario en el que se realice la publicación deberá entregarse en este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de esta resolución; y, siente razón

Resolución Nº 92-3-2-1-014

de esa anotación en las copias de la escritura pública y resolución que se acompañan.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca:

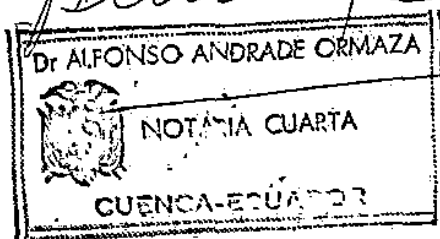
a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.

DEPLEDO, vuelva el expediente.
COMUNIQUESE, dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 15 de Enero de 1992.



DR. FRANKLIN BÓRAN SIGUENZA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE :- Que he dado cumplimiento a la Resolución que antecede, - Cuenca, a 23 de Enero de 1.992.-



Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el No. 33 del REGISTRO MERCANTIL; -
juntamente con la escritura de constitución de: TRANSPORTES 11
DE ENERO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto del Can -
tón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, el catorce de no -
viembre de mil novecientos noventa y uno. He cumplido con lo -
dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 3 DE FEBRERO DE -
1992. EL REGISTRADOR.

Dr. Remigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



ASAMBLA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMUNICACION DE RESULTADOS

